

Jorge Benson

Si un gay se confiesa...

¿quién soy para juzgarlo?

Buenos Aires

2014

© Jorge Benson, 2014.

2ª. Edición,

jorgedelmilagro@gmail.com

¿Qué hace un sacerdote si un gay viene a confesarse?

Supongamos que soy un sacerdote, escuchando confesiones, y de pronto una persona me pregunta si puede mantener una vida cristiana, recibiendo los sacramentos, sin renunciar a una relación homosexual.

¿Le decimos: quién soy yo para juzgarlo?

No creo que sea suficiente.

No se va a quedar tranquilo. Va a pedir nuestra opinión.

Vamos a tener que responderle.

Y para eso, hay que situar el tema en el marco de los principios que hacen a la sexualidad, iluminados por la doctrina moral.

Y, luego, intentaremos dilucidar nuestra actitud pastoral (previa apreciación moral) para poder responder a cualquier homosexual en sus diversas situaciones: solteros, casados, consagrados.

Por cierto, es un tema realmente interesante, y de creciente actualidad.

Índice

El problema	7
El origen de la tendencia	9
¿Hay libertad para controlar de la tendencia?.....	13
Entonces, ¿podemos juzgar?.....	15
¿Qué hacemos? La actitud pastoral	21
Los homosexuales ocasionales	22
Los homosexuales permanentes	23
El homosexual casado	24
Lesbianas	26
Los consagrados a Dios	27
Religiosos	27
Seminaristas.....	30
Sacerdotes.....	31
Activistas	32
Conclusión.....	33
BIBLIOGRAFÍA.....	34

I

El problema

Entendemos por homosexualidad la inclinación sexual predominante hacia personas del mismo sexo. O, en palabras de un experto, es homosexual aquella persona que tiene una atracción erótica persistente hacia el propio sexo.¹

Hay causas y hay grados en la homosexualidad, por lo que hay grados en la libertad del individuo para salir de ella y superarla –si quiere hacerlo-, y por ende en la responsabilidad moral.

Los hay ligeramente inclinados, y los hay fuertemente compulsivos. Los hay que han tenido experiencias homosexuales y no tienen realmente una inclinación permanente; los hay que la tienen pero quieren salir de ella; los hay, al contrario, los que hacen de su homosexualidad una bandera.

Por eso, si se trata de juzgar, habrá que considerar, ante todo, las posibles causas y origen de la tendencia, y la distinción entre la homosexualidad como inclinación y la homosexualidad como actividad.

¹ Cfr. HARVEY, J., OSFS, *Chastity and the Homosexual*, en *The Priest*, July-Aug. 1977 (NY), p. 13.

II

El origen de la tendencia

El origen de la homosexualidad es materia de investigación permanente. Hay muchas teorías que pretenden explicar este difícil problema, mientras continúa la investigación científica. Algunos la hacen surgir de elementos genéticos, tales como factores hereditarios o las hormonas mal balanceadas.² Según esto la homosexualidad sería pre-moral.

Los hay que (con poca base y menor capacidad de convencimiento) la pretenden un problema congénito cerebral, ya que habría una diferencia sexual en ciertas fibras del cerebro, lo que determinaría la existencia de tres posibilidades en lugar de dos. Y, según esto, la homosexualidad sería algo normal.

En general (aunque no unánimemente), se acepta la idea de que proviene de factores psicogénicos. Y es opinión común que la orientación homosexual no se adquiere en la adultez, sino que responde a situaciones de la infancia o adolescencia. A falta de conclusiones definitivas, preferimos hablar, más que de causas en sentido estricto, de factores que contribuyen a la génesis y al desarrollo de la homosexualidad en una persona.

Aunque es difícil encontrar la causa precisa en cada caso, lo más frecuente es que la inclinación se suscita en la niñez o adolescencia por carencias en la familia (una madre posesiva, un padre negligente, una cierta inseguridad y miedo del sexo opuesto, etc.).

En ese marco de factores psicológicos, más que físicos, desarrollados en la infancia, estudios recientes apuntan a la influencia del padre, más que a la de la madre, en el desarrollo de la homosexualidad en los varones, y a la de la

² BUCKLEY, M.J., *Summary of Research on heredity and hormonal factors...*, cit. por NCCB, *Principles to Guide Confessors In Questions of Homosexuality*, NCCB, Washington, 1973, p. 5.

madre en el de la homosexualidad en las mujeres. No olvidemos que es fundamental en la afirmación psicológica de las personas el modelo del varón y la mujer que se recibe en el hogar.

Chicos homosexuales suelen tener una madre posesiva y un padre negligente. Y les falla, a estos chicos, la identificación con el padre para su afirmación psico-sexual.

Chicas homosexuales suelen tener una madre que les minimiza la femineidad, en lugar de afirmarlas en ella, y un padre que deja a su mujer dominar sobre toda la familia. El modelo de mujer es esa especie de *madre-gran-macho*. Siempre contribuye en este sentido el tener un padre débil.

La homosexualidad en las chicas puede responder a la imagen negativa de su padre, y al consiguiente menosprecio de la imagen del varón en general (vgr. si es borracho, débil, o si al contrario le pega a la madre, etc.).

Un factor importante es la incapacidad de un chico para formar relaciones normales con sus compañeros. Un chico enfermizo, o sobre-protegido, o al que no dejan jugar con los demás por cualquier otro motivo (por ej. por la remanida razón de que la mamá quería una mujer... y no renuncia del todo a ella). El chico ve a sus compañeros entreverados en juegos a veces duros pero siempre amistosos, y se siente dejado de lado. A veces los otros son crueles y no precisamente muy cooperativos.

Hasta que aparece uno que le abre los brazos y le brinda una relación de protección psicológica y física. Relación que no querrá perder y que querrá afirmar, no siempre de manera masculina (su psicología se está volviendo femenina), y que querrá alimentar de manera no siempre ordenada.

Otro posible factor es el retraso emocional. Un chico puede crecer físicamente pero puede quedar -como pretenden algunos- fijado en una etapa emocional de atracción, por ejemplo, narcisista. El chico se ama, se cultiva ese amor, y se cuasi-determina (inconscientemente) a amar solo a lo que se parezca a sí mismo. Si tiene la desgracia de caer en una experiencia homosexual, por seducción de alguno, por curiosidad con algún otro, etc., puede quedar orientado a seguir buscando de esa forma lo que encontró placentero.

Otros factores incluyen un cierto miedo del otro sexo, por alguna experiencia infeliz; la falta de oportunidad de entrar en un sano contacto con jóvenes de otro sexo; la falta de una vida de familia normal (chicos de

internados)³; un puritanismo anti-sexual, que mira a las chicas como intocables, y que puede crear la conciencia de que relaciones con chicos del mismo sexo no tiene nada de malo. Se han dado casos de homosexualidad debida a promiscuidad en la casa, con los mismos padres, si no a iniciación en ese sentido por alguno de ellos.

Hay quienes agregan todo lo que contribuye a una excesiva timidez, como el tartamudeo, acné muy pronunciado, y todo lo que puede inducir a buscar compañerismo y afecto exclusivamente en personas del propio sexo, no sólo en la adolescencia, como es normal, sino entrando en la edad juvenil, con riesgo de seducción homosexual.

Como se ve, no puede hablarse de factores decisivos en la historia de ningún homosexual. Probablemente no se dé ninguno de manera aislada o exclusiva.

³ Afirma el Dr. Bieber que en 106 casos estudiados no encontró en ninguno una relación filial que pueda llamarse normal, por más que amplíe el concepto de normal a lo inimaginable (cit. por la NCCB, ibidem, p. 7).

III

¿Hay libertad para controlar de la tendencia?

Si un gay quiere superar la inclinación, ¿tendría suficiente dominio de la situación para lograrlo?

Para estudiar esa posibilidad tendríamos que comenzar por reconocer los diversos grados de dicha tendencia.

Entre los que tienen una atracción habitual, hay los que tienen tanto control sobre su tendencia como cualquier heterosexual sobre la suya.

En el otro extremo, los hay directamente compulsivos, tanto como un alcohólico o drogadicto.

En cuanto a los compulsivos, es sabido que se trata de personas con una suerte de fascinación por un objeto o una especie de obediencia a un impulso insuperable. A partir de una debilidad inicial y habitual para resistirlo, engendran la convicción de que esa tendencia es irresistible (enfermedad de la conciencia, como el escrúpulo o el laxismo).

La naturaleza psicológica, de esta homosexualidad compulsiva de muchos, puede colegirse de las miserables y hasta riesgosas circunstancias en que muchas veces se da rienda suelta a la tendencia (en otras palabras, ninguna persona normal se daría a ciertos placeres en lugares públicos, incómodos, sucios, como muchos homosexuales lo hacen).

Aún los compulsivos merecen y pueden recibir una ayuda eficaz. Tanto para no consentir con sus inclinaciones, por un lado, como para librarse de ella con una terapia adecuada.⁴ La compulsión no supone una fuerza sexual más

⁴ Es importante ayudar a la gente a asumir y enfrentar sus problemas psicológicos con la misma naturalidad que las enfermedades físicas, cosa no tan común en nuestras latitudes como en el hemisferio norte.

fuerte que en personas normales, sino -en la jerga psicológica- una incapacidad para adecuarse a tensiones internas que amenazan el equilibrio de la personalidad. También los heterosexuales pueden tener compulsiones (masturbación, alcohol, drogas, etc.), que parezcan incorregibles.

IV

Entonces, ¿podemos juzgar?

Nuestro penitente gay sigue esperando, mientras nosotros continuamos nuestro estudio.

Hemos mencionado las posibles causas y origen de la tendencia, y la distinción entre la homosexualidad como *inclinación* y la homosexualidad como *actividad* consentida.

Algunos autores distinguen tres niveles, y creo que el criterio puede ser útil, a saber

- la tendencia potencial,
- la tendencia como atracción consciente
- y la actividad.

a. La tendencia puede encontrarse potencialmente en cualquier persona con las consecuencias del pecado original a cuestas, tendencia que puede controlarse con esfuerzo y la gracia divina. San Agustín, invitándonos a la humildad y prudencia, dice que no hay pecado que haya cometido una persona que otra no pueda cometer. Por lo tanto *...el que esté en pie, mire no caiga*, como advierte el Evangelio.

b. La tendencia consciente o atracción definida hacia personas del mismo sexo es algo más grave, y es lo que llamaremos propiamente homosexualidad. Es el resultado de particulares circunstancias, como ya sabemos, desde indiscreciones paternas hasta una decisión personal y adulta de buscar sensaciones nuevas. En principio, esta atracción no es en sí misma pecado, esto es en la medida que no suponga voluntariedad (y se trate de un hábito ya retractado, o de una condición patológica que requiere o está siguiendo un tratamiento), y puede ser incluso ocasión de méritos sobrenaturales en la lucha ascética.

c. La homosexualidad activa o abierta es el consentimiento a la inclinación. Esta es definitivamente contraria a la enseñanza moral de la Iglesia.

Para responder, comencemos por centrarnos en la homosexualidad como atracción consciente y actividad habitual.

Y aquí vamos a distinguir entre la moralidad (o in-moralidad) objetiva de la homosexualidad y los grados de responsabilidad subjetiva de los homosexuales.

1. La moralidad objetiva de la sexualidad se basa en las enseñanzas de la Iglesia acerca del matrimonio: según ello, la expresión genital entre varón y mujer tiene lugar solamente en el marco del matrimonio. Objetivamente, la relación sexual tiene un doble sentido: es un acto de unión procreativo. Ninguna de estas dos finalidades puede ser excluida, aun cuando por diversas razones la finalidad generativa no se dé de hecho. Se trata de la expresión de amor fecundo. La expresión sexual debe tener lugar únicamente dentro del marco del matrimonio, al punto que podríamos llamar al acto sexual *acto matrimonial*, manifestación del amor entre los cónyuges y acto ordenado de suyo a la procreación, su finalidad natural.

La actividad homosexual, el acto sexual entre personas del mismo sexo, por su misma naturaleza excluye toda posibilidad de procreación. Objetivamente se trata por tanto de un desorden, en cuanto contradice la inclinación natural. Por ello es un uso desordenado de la facultad sexual, contrario a la procreación y también al otro fin, a saber la expresión de mutuo amor entre marido y mujer. Porque no se trata de amor fecundo. Es un acto contrario a la naturaleza, y por ello mismo contrario a la voluntad de su Autor.

La finalidad del acto sexual, acto que compromete a toda la persona, y por lo mismo la realización de la personalidad humana, requiere que el acto sexual se realice dentro del marco de la vida familiar. Porque a la procreación subsigue la educación de los hijos, engendrados como fruto de esa unión de amor sellada con una palabra definitiva que expresa la decisión de la voluntad.

Todo ello es contrario a la actividad homosexual. En la actividad homosexual se trata de una desviación de la atracción normal -entre varón y mujer- que lleva a la fundación de una familia. Los homosexuales no sólo no pueden amarse con ese amor fecundo, sino que no se pueden complementar entre sí como el varón y la mujer, hechos distintos y complementarios. No es de sorprender, por ello mismo, que las uniones entre homosexuales no sean duraderas.

Desde el Génesis se afirma en la Escritura la enseñanza natural sobre la unión matrimonial y familiar entre varón y mujer. Unión que consagra San Pablo comparándola con la de Cristo y la Iglesia.

Hay seis referencias a la homosexualidad en la Escritura, cinco del varón (en Lev 18, 22; 20, 13; Rm 1, 27; I Cor 6, 9-10; I Tm 1, 9-10) y una de la mujer (cfr. Rm 1, 26-27). La más clara es Rm 1, 26-27: *por eso los entregó Dios a pasiones infames; pues sus mujeres invirtieron las relaciones naturales por otras contra la naturaleza; igualmente los hombres, abandonando el uso natural de la mujer, se abasaron en deseos los unos por los otros, cometiendo la infamia de hombre con hombre, recibiendo en sí mismos el pago merecido de su extravío...*

Cada vez que menciona la homosexualidad San Pablo reprueba vigorosamente este atentado al Plan de Dios. La inmoralidad de la actividad homosexual se advierte especialmente por el contexto en el que el Apóstol escribe. Los paganos, en efecto, rechazan el culto del verdadero Dios, por lo que Dios los deja librados a sus vicios en todas formas, incluyendo las formas antinaturales que eran práctica común especialmente en algunos pueblos (vgr. Corinto, al punto que se hablaba del problema como del *amor griego*). Dios castiga la idolatría privándolos de Su gracia, y sin ella la decadencia se hace incontenible.

En base a la Escritura el Magisterio la reprueba, especialmente en la Declaración sobre cuestiones de ética sexual, de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, del 7 de noviembre de 1975, aprobada por Pablo VI,⁵ y más específicamente en la Carta sobre la atención pastoral a los homosexuales, de octubre de 1986. En julio de 1992 reactualiza los principios, en las Consideraciones dirigidas a los obispos de EEUU con motivo de ciertos proyectos legislativos.

2. Desde el punto de vista subjetivo, para un juicio moral de los actos homosexuales hay que considerar no sólo la malicia objetiva de la actividad homosexual, sino también la manera como la persona actúa de acuerdo a o en contra de ella.

⁵ Entre los protestantes, a falta de un criterio magisterial, difieren las posiciones (cfr. artículo del New York Times, del 17 de agosto de 1992).

Normalmente el varón o la mujer no quieren convertirse en homosexual. Más bien la persona descubre, en cierto momento de su vida, que tiene tal tendencia. Y eso da lugar a un cierto trauma.

Siendo joven, eso permite encarar un tratamiento profesional para reorientar sus deseos sexuales y normalizar su psicología. Y -hasta aquí- puede no tratarse todavía de un problema moral.

Pero puede darse que sea o se sienta ya viejo para eso, o que no pueda pagarse el tratamiento, y renuncie a su posible solución (aquí la responsabilidad moral puede variar).

Un conocimiento un poco más profundo de la doctrina moral de la Iglesia, y de las posibles causas de su homosexualidad, puede ayudar al candidato a entender mejor su situación y a obrar con mayor libertad, decisión y eficacia en el camino de su realización personal.

Y al sacerdote que quiere ser útil lo ayudará, por su parte, conocer mejor las diversas situaciones en que puede encontrarse un homosexual.

Veamos a continuación elementos que ayuden a la pastoral de los gays.

Pero antes recordemos lo que aporta, para la pastoral de los homosexuales, el importante Documento de la Santa Sede a nuestro propósito:

“En nuestros días —fundándose en observaciones de orden psicológico— han llegado algunos a juzgar con indulgencia, e incluso a excusar completamente, las relaciones entre personas del mismo sexo, contra la doctrina constante del Magisterio y contra el sentido moral del pueblo cristiano.

“Se hace una distinción —que no parece infundada— entre los homosexuales cuya tendencia, proviniendo de una educación falsa, de falta de normal evolución sexual, de hábito contraído, de malos ejemplos y de otras causas análogas, es transitoria o a lo menos no incurable, y aquellos otros homosexuales que son irremediamente tales por una especie de instinto innato o de constitución patológica que se tiene por incurable.

“Ahora bien, en cuanto a los sujetos de esta segunda categoría, piensan algunos que su tendencia es natural hasta tal punto que debe ser considerada en ellos como justificativa de relaciones homosexuales en una sincera comunión de vida y amor semejante al matrimonio, en la medida en que se sienten incapaces de soportar una vida solitaria.

“Indudablemente, esas personas homosexuales deben ser acogidas en la acción pastoral con comprensión y deben ser sostenidas en la esperanza de superar sus dificultades personales y su inadaptación social. También su culpabilidad debe ser juzgada con prudencia. Pero no se puede emplear ningún método pastoral que reconozca una justificación moral a estos actos por considerarlos conformes a la condición de esas personas. Según el orden moral objetivo, las relaciones homosexuales son actos privados de su ordenación necesaria y esencial. En la Sagrada Escritura están condenados como graves depravaciones e incluso presentados como la triste consecuencia de una repulsa de Dios [18]. Este juicio de la Escritura no permite concluir que todos los que padecen esta anomalía por esta causa incurran en culpa personal; pero atestigua que los actos homosexuales son por su intrínseca naturaleza desordenados y que no pueden recibir aprobación en ningún caso.”⁶

⁶ SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Declaración acerca de ciertas cuestiones de ética sexual*, 8, 29-XII-1975.

V

¿Qué hacemos? La actitud pastoral

Para los que tienen una inclinación habitual, el principio moral establece que cada homosexual tiene la obligación de controlar su tendencia por todos los medios a su alcance, particularmente los medios psicológicos y la dirección espiritual.

El confesor tiene que evitar tanto la dureza como la permisividad. Tiene que saber que es difícil para el homosexual permanecer casto en su ambiente, y que es fácil la recaída por diversas razones: soledad, compulsividad, la presión de sus amigos, etc.

Pero también debe saber que en general el homosexual es responsable de su actividad en este u otro sentido. Lo peor que puede decirle es que está exento de responsabilidad.

Esto no quiere decir que siempre esté en condiciones de librarse fácilmente de la tentación. A menudo la libertad está limitada y débil. Pero no hay que disculparlo fácilmente por su pasado. Su responsabilidad radica en la búsqueda de una mayor fuerza de voluntad, en base a claros conceptos y renovada motivación. El confesor debe ayudarlo a establecer un plan de vida ascética que se los asegure.

Hay que tener en cuenta y prever que, a pesar de las buenas resoluciones que, en el mejor de los casos, se podrá suscitar en la persona homosexual, habrá recaídas posiblemente debidas a largos hábitos. Pero esto no deberá convertirse en motivo para una permanente disculpa.

La pastoral de los homosexuales puede diversificarse según distintas situaciones. Distingamos, pues, los homosexuales ocasionales de los homosexuales permanentes, por un lado, y luego los homosexuales casados, varones y mujeres, de los homosexuales consagrados a Dios.

Los homosexuales ocasionales

Un chico se confiesa de actos con otro chico. Puede tratarse de una experiencia pasajera, debida a curiosidad, violencia, etc. Hemos admitido la posibilidad del caso de los adolescentes o jóvenes que, por las circunstancias particulares en que viven (por ej. en los internados), y por las consecuencias del pecado original, han sentido una atracción especial por una persona del mismo sexo de manera ocasional, lo que los ha llevado o no a una caída, superada y olvidada. Pastoralmente, en la medida en que ello no ha engendrado un hábito, no hay que considerarlos homosexuales y no hay que crearles un trauma que los haga dudar de su virilidad -o femineidad- y posibilidad de una vida normal, en familia o consagrados a Dios.

Lo que hay que tratar de averiguar aquí es si el chico tiene, en efecto, una inclinación homosexual. Y en ese caso hay que alentarle a buscar ayuda y un tratamiento profesional, para luego volver al confesor por dirección espiritual. Cuanto más joven el chico, más probabilidades hay de reorientar sus tendencias sexuales y de una cura total. Hay que alentarle también a establecer relaciones normales y estables con chicos de ambos sexos. Por lo demás, hay que brindarles toda la ayuda que se ofrece a los chicos normales.

Si se trata de un joven con aparente inclinación homosexual, hay que recordar que mejor es prevenir que curar. El esfuerzo, que no podrá ser sino muy generoso, deberá tender a convencer al candidato de la imperiosa necesidad de evitar las ocasiones: grupos de homosexuales, lugares frecuentados por ellos, o lugares de cierta promiscuidad, como duchas o vestuarios públicos, conversaciones con extraños en lugares públicos, lecturas y espectáculos vinculados con el cultivo del cuerpo, escribir cartas íntimas, etc. Es decir, hay que aplicar los cuidados de la castidad de personas heterosexuales en su trato con personas de otro sexo.

Algo análogo hay que decir de los adultos que tienen una caída de este tipo, debida tal vez a la influencia del alcohol o de las drogas.

¿Qué pasa con los prisioneros, los marineros, y otro tipo de internados? En las cárceles, por ejemplo, es frecuente que alguno se entregue a actos homosexuales por miedo. No por ello son enteramente inculpables, aunque su culpabilidad se reduzca proporcionalmente a la violencia. Una vez vueltos a la vida social normal este problema suele desaparecer. La ayuda del confesor no

debe reducirse al caso singular, sino que, con el debido permiso del penitente para usar la información, debería hacer lo posible para lograr una solución general en la institución.

Los homosexuales permanentes

En el trato con homosexuales permanentes, el confesor puede encontrarse con dos casos diferentes: el que viene a buscar ayuda, y el que viene a justificarse y discutir.

El que viene a confesarse con ganas de justificarse, puede pretender que la sola relación humana en que encuentra su realización es una de tipo homosexual. Habrá que darle tiempo para que se desahogue, pero habrá que proponerle conversar sobre su caso fuera del confesonario, como única posibilidad de responder a sus cuestiones y a sus necesidades.

La respuesta para éste, como para todos, es la posibilidad y necesidad de vivir castamente. Es posible y es urgente, y para ello habrá que sugerirle un plan de vida que incluya la oración y meditación, la lectura espiritual, la recepción frecuente de los sacramentos, y algún tipo de obra de caridad que pueda encarar habitualmente. Habrá que insistir en la dirección espiritual y en la búsqueda de relaciones estables, mejor dicho de una amistad estable con alguna persona. Esto último es una de las mayores dificultades en la vida de un homosexual.

El otro caso es el de aquel que viene a buscar ayuda y quiere salir del ambiente en que se encuentra habitualmente. No necesita tanto que lo convenzan de la inmoralidad de su estado, sino una nueva motivación para salir de él. Hay que considerar que ese estado es el de alguien que tuvo una experiencia de afecto humano y apoyo por parte de otros que están en la misma situación. Y que busca ayuda para salir de ella para vivir algo todavía mejor. Este es uno de los grandes desafíos para todo sacerdote que se sienta en un confesonario.

La referencia básica es que tiene que reintegrarse a un estilo de vida heterosexual. Pero, más concretamente, hay que alentarle a buscar y formar amistades estables. El necesita más que nadie una relación humana normal y profunda.

¿Hay que exigirle cortar absolutamente con una amistad con otro homosexual? No siempre. Más aún, dada esa necesidad afectiva, no parece prudente, al principio, obligarlo a una total soledad. Hay que exigirle no convivir con otro (sería ocasión próxima de pecado), y hay que ayudarlo a afirmarse en sus buenos propósitos, gracias a un plan de vida y a la dirección espiritual. Esto, obviamente, es discutible y prudencial. Pero no hay que suponer que todo homosexual necesita absolutamente expresar genitualmente su relación con otra persona. Recordemos que en la homosexualidad, especialmente entre mujeres, hay una dimensión afectiva antes que una dimensión genital. Se trata de ayudar a la persona mal orientada a afirmarse en lo que puede ser un apoyo, la dimensión afectiva, para reorientar la inclinación sexual.

Un homosexual puede llevar una buena dirección espiritual y haber progresado bajo ella, y de pronto tener una recaída con la persona con que mantiene una relación de amistad estable. En principio hay que absolverla, y advertirle de tomar todos los recaudos para no volver a caer. Si advierte que no puede evitarlo en esa relación de amistad que le estaba ayudando a madurar como persona, habrá que cortar definitivamente con ella.

El tratamiento psiquiátrico puede ser útil. Pero no hay que imponerlo como obligatorio, ya que pueden haber impedimentos de tipo psicológico (prejuicios contra ese tipo de profesionales), económico (no puede costearlo), etc.

¿Qué pasa si no hay perspectivas de curación, de reorientación sexual? Hay que aceptar esta posibilidad y seguir ayudando desde el plano espiritual y ascético, con la dirección espiritual y el sostén del plan de vida. Que este tipo de ministerio sea agradable, o compatible con otros deberes del sacerdote, o que esté dentro de sus talentos pastorales, es otra cosa.

El homosexual casado

Aquí se van a plantear cuestiones de validez matrimonial.

En principio, hay que ver el caso particular. Por ejemplo, el marinero incontinente o aquél que en prisión cae en actos de esta índole (sin inclinación homosexual), podrían tratarse más de masturbaciones que de actos homosexuales propiamente dichos.

Pero los hay que tal vez no están dispuestos a la lucha ascética y el sacrificio, y no están en condiciones de afrontar una vida matrimonial normal. El matrimonio en estas circunstancias sería nulo.

Como inclinación consentida y actividad habitual, anterior a la celebración del matrimonio, es considerada canónicamente un motivo de nulidad,⁷ en cuanto impedimento para los deberes matrimoniales. Y esto no solo en sentido físico (podrían realizar el acto matrimonial) sino afectivo, como sostén de la esposa o marido y educador/a de los hijos.

La actividad homosexual ocasional posterior a la celebración del matrimonio podría ser también motivo de nulidad en cuanto demostrativa de desórdenes psíquicos anteriores.

Lo primero que debe averiguar el confesor, para un trabajo efectivo, es si el penitente es homosexual, bisexual, o básicamente heterosexual con caídas ocasionales de tipo homosexual.

Si se trata de un homosexual habitual, de longa data, y pareciera que no puede cumplir con los deberes propios del matrimonio, en el terreno afectivo y en el terreno sexual, su matrimonio sería nulo, ya que no podría cumplir con las condiciones del contrato establecido en base a ese supuesto. Los aspectos canónicos habría que referirlos oportunamente al tribunal diocesano, supuesto que el penitente quiera transferir la materia al fuero externo.

Si en cambio la persona manifiesta capacidad de ser marido o esposa a pesar de haber tenido algunas caídas ocasionales, y quiere salvar su matrimonio, el confesor tiene que alentarle en ese sentido. Para ello hay que asegurar que quiere mantener una dirección espiritual seria y hacer uso de los medios ya mencionados.

Es posible que convenga, en algunos casos, que se lo diga a su cónyuge. Y esto con la esperanza de tener su apoyo eficaz para sobrellevar y eventualmente solucionar el problema, y así salvar su matrimonio, con la debida prudencia personal frente a las ocasiones, una seria terapia profesional y la ayuda de los medios sobrenaturales. Esta es, por supuesto, una cuestión prudencial. Parece más aconsejable en el caso de los homosexuales

⁷ Cfr. c 1095.3: Son incapaces de contraer matrimonio (..) 3a quienes no pueden asumir las obligaciones esenciales del matrimonio por causas de naturaleza psíquica.

compulsivos, ya que en esos casos el secreto suele aumentar la tensión y la fuerza de la compulsión.

Lesbianas

Las homosexuales mujeres difieren de los varones en la profundidad de su apego a la otra parte, y en la mayor duración o relativa permanencia de sus relaciones. Es más frecuente encontrar lesbianas que varones homosexuales viviendo una especie de unión fiel y permanente. Las relaciones entre mujeres homosexuales son menos físicas que las entre varones, al punto que a veces la acción física es escasa.

Las mujeres son también más receptivas de consejos que los varones, así como más fáciles de admitir este tono homosexual en sus relaciones que los varones. Pero se van a aferrar más fuertemente a ellas que éstos, especialmente -y siempre en ese nivel emotivo- por el miedo al vacío que les dejaría el cortarlas.

No tienen la misma necesidad de expresión física que el varón. En muchos casos podrían mantener la vinculación íntima con la otra parte sin expresión sexual alguna, por lo cual se haría más fácil para ellas el evitarlas para no cometer pecado, compensando la abstención física con la superior satisfacción en el nivel afectivo.

Enfrentadas con la necesidad moral de cesar en ese tipo de actividades, no tratan de justificarse racionalmente, como tienden a hacerlo los varones.⁸ Si valora la vida de la gracia no va a tener dificultad en sublimar su sexualidad, o al menos en intentarlo, poniendo los medios.

Otra diferencia es que las mujeres tienen más presión del ambiente hacia el matrimonio que los varones. Esto tiene sus inconvenientes, porque a veces se casan a pesar de esta inclinación, y la muy probable invalidez es más difícil de probar que en la homosexualidad masculina. Por lo demás, vale aquí lo dicho a propósito de los homosexuales varones.

⁸ Tuve un caso de un joven homosexual que durante dos horas expuso razones de todo tipo para no renunciar a un estilo de vida por el que se había definido. De más está decir que, en esa conversación en un plano racional, ninguno de los dos convenció al otro. O tal vez sea mejor decir que mis razones no alcanzaron para mover a una voluntad que ya había elegido otra cosa.

Los consagrados a Dios

Vamos a referirnos separadamente a religiosos, seminaristas y sacerdotes, como a tres estados diversos. Aunque, como es comprensible, los tres están relacionados íntimamente en torno a la consagración del celibato y el deseo de vivir plenamente la castidad.

Religiosos

Hay una referencia concreta en un Documento oficial, que se establece que *aquéllos que no parezcan aptos para superar sus tendencias homosexuales, (...) deben ser despedidos de la vida religiosa.*⁹

Subrayemos la expresión: los que no parezcan aptos para superar la tendencia...

Éstos no sólo deben ser despedidos, sino que no deberían haber ni siquiera ingresado, en primer lugar.¹⁰ Su inclinación los va a poner en ocasión próxima de pecado. Y sus dificultades para relacionarse en una amistad normal con los miembros de la Comunidad van a provocarle una vida de permanente sufrimiento.

Yendo un poco más a fondo, hay una gran diferencia entre la manera de enfocar el voto de castidad en un religioso heterosexual y uno homosexual. Jesús habla de renunciar sexo y matrimonio por el Reino (cfr. Mt 19, 12.29). Se trata de renunciar no sólo al goce sexual sino a la vida de matrimonio a la que uno se siente inclinado, a la intimidad con otra persona, con todo lo que

⁹ Cfr. Directivas para la Formación en los Institutos Religiosos, Sagrada Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica (13-11-90). Una estadística de EEUU pretende que allí el 80% de los candidatos a la vida religiosa tienen tendencias homosexuales. Son frecuentes los encuentros de religiosos para debatir el tema, no siempre en consonancia con el criterio de la Santa Sede.

¹⁰ SCANLON, R., *Homosexuals and the celibate*, Ufe, HPR, Oct. 1991 (NY), 22ss.

esto significa, para estar libre y encauzado al servicio de Dios y de la Iglesia (cfr. I Cor 7, 32-35).

El homosexual que ingresa a la vida religiosa puede pretender -en su psicología-realizar una cierta intimidad con alguien al que se siente inclinado (y con el cual va a convivir). Más aún, puede pretender realizar, como querían algunos, su intimidad con el Señor a través de la intimidad con sus hermanos religiosos,¹¹ como ocurre en el matrimonio. La estabilidad de su vida religiosa va así a depender de la estabilidad de su relación con el *Hno. Fulano...* Imaginemos los problemas de comunidad cuando surjan celos y tensiones.

Pero podríamos preguntarnos: ¿no es posible que dos homosexuales entablen una casta relación de amistad?

Parecería que sí, como lo es entre varón y mujer (vgr.: San Francisco y Santa Clara). Hay quienes dicen que podría ser positiva, en la medida en que es casta, no es egoísta ni excluyente.¹² Pero entre religiosos no parece prudente ni conducente a la castidad perfecta, habida cuenta de la convivencia o residencia común con aquel con quien se tiende a intimar.

San Francisco no hubiera vivido en la misma casa con Santa Clara, así como no permitía a sus hermanos entrar en los conventos de las hermanas sino bajo serias restricciones.

Aquí el principio es, obviamente, el de evitar la ocasión próxima de pecado. Específicamente, el religioso que está sintiendo y escondiendo su orientación homosexual, y vive en comunidad, se está poniendo -como decíamos- en ocasión próxima de pecado. La prudencia más elemental aconseja aquí también separar con *pared de cal y canto* a los que pueden caer en tentación.

En la vida religiosa, como en los seminarios, hay no sólo el problema de la falta de vocaciones, sino el de las *falsas* vocaciones.

La mejor manera de comenzar a evitar ambos es enseñar claramente la esencia y excelencia de la vocación a la vida consagrada. Así no llamarán a la puerta candidatos con motivaciones más emocionales que espirituales.

¹¹ Ibidem, p. 24.

¹² Cfr. ibidem, pp. 24-25.

Personalmente pienso que un candidato al que no le gustan las chicas no puede tener vocación. Porque, por empezar, no habría la renuncia de algo bueno y querido por algo mejor. (cfr. Mt 19, 29; Le 18, 29). No podría dar en sacrificio lo que no tiene. En su caso, no podría darse esa *renuncia a la expresión genital del don de sí a una persona de sexo opuesto, por una expresión espiritual y sobrenatural, expresión suprema de ese don de sí*, al decir de Juan Pablo II hablando de la virginidad.¹³

En el caso del homosexual, como en el del impotente sexual, no se trataría de *hacerse eunucos por el Reino de los cielos...* (cfr. Mt 19, 12). Ya lo son, de alguna manera, por otro capítulo.

Y no se es libre para *renunciar al amor conyugal de otro varón*, sino que se está obligado por naturaleza (cfr. I Cor 6, 9; Rm 1, 26).

En conclusión, ¿qué se hace con el que quiere consagrarse a Dios y vivir en castidad, lo mejor posible?

En principio parecería que puede hacerlo, y puede ser la mejor manera de asegurarse la eterna salvación. Pero evitando la vida en comunidad. Porque ésta sería para él (o ella) ocasión de pecado. Y, además, porque su voto de continencia no sería un signo escatológico como el celibato, ofrecido como sacrificio por el Reino de los Cielos.

¹³ Cfr. *Familiaris Consortio*, 37.

Seminaristas

Apliquemos al caso del seminarista, habida cuenta de las diferencias, los mismos principios.

También aquí hay que precisar, generalmente con la ayuda de un profesional -psicólogo-, si se trata de un caso de inclinación homosexual pasajera o de una verdadera orientación homosexual.

El caso del seminarista adolescente que tiene una caída ocasional hay que examinarlo particularmente.

Si ello responde a una orientación homosexual, hay que aconsejar al seminarista a seguir un tratamiento psiquiátrico, porque por lo general la persona tiene otros problemas aparte de la condición homosexual. Esto hace materia de serio análisis la permanencia del candidato en el seminario, como en la vida religiosa.

En el caso de un candidato que ha tenido varias caídas de este tipo, no hay que vacilar en negarle la absolución a menos que deje el Seminario, ya que las perspectivas de una vida sacerdotal sana son escasas.

El criterio fundamental es determinar si el candidato va a tener tantas dificultades en su vida sacerdotal para mantener la castidad, que esto va a ser una fuente permanente de infelicidad, tensiones y eventualmente de caídas, escándalos y deformación de la conciencia en él mismo y en otros. También el que se masturba frecuentemente con fantasías homosexuales, por ejemplo, está demostrando profundos problemas psicológicos.

En general, las dudas deben ser resueltas en favor de la Iglesia y en favor del mismo candidato. Porque su partida del Seminario va a evitar muy probablemente un grave daño espiritual y emocional en él mismo, y posteriores escándalos en aquellos que van a lidiar con el problema en el futuro.¹⁴

¹⁴ Hay no pocas diócesis en el mundo que están lidiando con numerosos casos de homosexualidad y especialmente de pedofilia, por lo que se impuso la necesidad de asegurarse antes de recibir sacerdotes de otros lugares con formularios *ad hoc*.

Sacerdotes

El problema aquí es análogo: semejante en cuanto a la vocación a la castidad perfecta (para lo cual vale lo ya dicho), y diferente en cuanto se trata de consagrados ya ordenados.

Como hemos dicho, hay diversos grados de homosexualidad. El sacerdote con caídas ocasionales tiene que comenzar por examinar el tipo de ocasiones en las que ha caído.

Frecuentemente responden a una combinación de frustración y depresión, necesidad de evasión, alcohol, y tal vez la frecuencia de trato a personas u ambientes homosexuales.

Él actúa, en esos casos, como el sacerdote heterosexual podría actuar bajo una motivación semejante y pecar contra la castidad de manera natural. Esto quiere decir que el sacerdote homosexual puede y debe ser inducido a comprender que, en ambos casos, un sacerdote tiende a caer cuando pierde de vista los motivos que lo impulsaron a dedicarse de por vida al sacerdocio y al Amor primero. Hay que ayudarlo a revivir el fervor y re-educarlo en la castidad completa.

El sacerdote profundamente metido en la actividad homosexual, por lo general no lo toma como materia de sus confesiones, si es que no abandonó la confesión totalmente, convencido que no es pecado o al menos no es algo muy serio. Estos sacerdotes necesitan una rehabilitación espiritual completa, en la que hacen falta tanto el director espiritual como el psicólogo. Por lo general la desean, a pesar de las defensas y justificaciones verbales que puedan ensayar. Hay que re-orientarles la conciencia, alentarlos a la oración y cultivarles la esperanza de superar el problema.

En algunos países se han implementado institutos dedicados a la rehabilitación de sacerdotes y religiosos.¹⁵ Al menos de los que quieren salir del problema.

¹⁵ En New México, EEUU, hay incluso una Congregación dedicada a este trabajo, con su propio Instituto.

Activistas

Si los hay pre-orientados por las circunstancias, y los hay activos y disimulados, hay también homosexuales activistas, que discuten y promueven su condición de tales, reclamando reconocimientos jurídicos en nombre de la no-discriminación.

Entre los católicos, los hay que pretenden el derecho de recibir los sacramentos como cualquier otro miembro de la Iglesia. Pretenden que la actividad homosexual es normal para ellos, y que, de la misma manera que los heterosexuales pueden establecer relaciones de fidelidad y complemento psicológico-sexual, así también los homosexuales tienen derecho a realizarlo y a complementarse entre ellos.

Es verdad, dicen autores del movimiento pro-Gay, que tal vez tengan que vivir una cierta promiscuidad antes de formalizar esa unión estable. Pero ¿no ocurre lo mismo -preguntan- entre los heterosexuales antes del matrimonio, con sus apasionados encuentros pre-matrimoniales?

Esta forma de vida, dicen, no tiene por qué excluirlos de los sacramentos: mientras uno trate de servir a Dios y al vecino, la desviación sexual es cuestión de menor importancia y ninguna consecuencia... Hay que mirar la manera de vivir en general, y no el nivel sexual y sus opciones.

A eso hay que responder con paciencia y firmeza, y mostrar el error de pretender que cada uno puede variar sus expresiones sexuales de acuerdo a su orientación sexual.

Conclusión

En conclusión, y en general, hay que ofrecer a las personas homosexuales una paciente y caritativa dedicación pastoral.

Y hay que brindarles una alternativa viable, a pesar de las dificultades que enfrentan para la castidad, en un plan de vida que comprenda:

- oración, dirección espiritual, sacramentos, ascética;
- en lo posible, el tratamiento psicológico profesional dedicado a su reorientación sexual.
- al menos una relación estable de amistad. No debe sorprenderse por tensiones periódicas y hasta alguna caída.
- sublimar sus deseos sexuales en alguna forma de servicio a Dios y al prójimo.

Es decir, habrá que ayudarlo a decidirse y a perseverar en el empeño por vivir cristianamente, sea en el mundo como en la vida consagrada.

BIBLIOGRAFÍA

CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, III, 2, 2, 6, NN 2357-9.

CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Declaración sobre ciertas cuestiones relativas a la ética sexual*, 29-XII-1975.

CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Carta a los obispos de la iglesia católica sobre la atención pastoral de las personas homosexuales*, 1-X-1986.

CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Algunas consideraciones acerca de la respuesta católica a propuestas legislativas sobre la no discriminación de las personas homosexuales*, 06/06/1992.

S. JUAN PABLO II *Alocución (con motivo de la aprobación del "matrimonio" de los homosexuales por el Parlamento europeo)*. 8-II-1994

PONTIFICIO CONSEJO PARA LA FAMILIA, *Familia, matrimonio y uniones de facto*, 26 de julio de 2000